



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:** DI-2021-135-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 21 de Septiembre de 2021

**Referencia:** EX-2021-89051907- -APN-DNRNPACP#MJ

---

VISTO el Digesto de Normas Técnico-Registrales del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Título II, Capítulo I, Sección 3ª, y

**CONSIDERANDO:**

Que la norma citada en el Visto regula el procedimiento para la inscripción inicial de los automotores importados.

Que su Anexo IV contiene la nómina de Aduanas por ante las cuales este organismo cuenta con una Delegación, a los fines de la tramitación de los certificados de importación de los vehículos nacionalizados.

Que en esta oportunidad deviene necesario proceder a la creación de una Delegación por ante la Aduana N° 253, Zona Franca Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, para la tramitación de los certificados de importación de las unidades ingresadas al país en el marco del régimen establecido en la Resolución ex M.E. y F. P. N° 31/2014 y sus modificatorias.

Que, en la actualidad, la Encargada Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR RÍO GALLEGOS N° 1, provincia de SANTA CRUZ, señora Juana DOLINA MORRISON (D.N.I. N° 5.906.978), reviste el carácter de Coordinadora de la Delegación por ante la Aduana N° 48, de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

Que, en ese marco, deviene pertinente designar a la nombrada funcionaria como Coordinadora de la Delegación de este organismo por ante Aduana N° 253, Zona Franca Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

Que la presente se dicta en el marco de lo establecido en la Resolución Conjunta N° 4239 del 10 de mayo de 2018.

Por ello,

LA DIRECTORA NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR  
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Créase la Delegación Aduanera de este organismo por ante la Aduana Zona Franca Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

ARTÍCULO 2°.- Incorpórase en la nómina contenida en el Digesto de Normas Técnico-Registrales del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Título II, Capítulo I, Sección 3ª, Anexo IV, la Aduana Zona Franca Río Gallegos.

ARTÍCULO 3°.- Designase a la señora Juana DOLINA MORRISON (D.N.I. N° 5.906.978), Encargada Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR RÍO GALLEGOS N° 1, provincia de SANTA CRUZ, como Coordinadora de la Delegación Aduana Zona Franca Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

La Coordinadora designada desempeñará dicha función hasta tanto así lo disponga esta Dirección Nacional.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by DORO URQUIZA María Eugenia  
Date: 2021.09.21 15:15:44 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

María Eugenia DORO URQUIZA  
Directora Nacional  
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del  
Automotor y de Créditos Prendarios  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2021.09.21 15:15:55 -03:00